

Edgar Ramón Regla Campos / Mtro. en Derecho Fiscal

Síntesis Curricular

(versión pública)

Maestro en Derecho con orientación en Derecho Fiscal, con más de 10 años de experiencia en diversos ramos tales como Administrativo y Fiscal, así como en procedimientos de responsabilidad administrativa y laboral; además de estar actualizado en los temas de derechos humanos y contar con los elementos teórico-prácticos para juzgar con perspectiva de género.

Formación Académica

- 1996-1998** UNICO de la Universidad Autónoma de Guadalajara
Profesionista Asociado de la carrera Mercado de Valores
Pasante
- 1998-2002** Universidad de Guadalajara
Licenciatura en Derecho
Cédula Profesional Federal: 4214502
Tesis: Los Delitos Fiscales
- 2011-2013** Universidad de Guadalajara
Maestría en Derecho Fiscal
Cédula en trámite
Tesis: Análisis a las Medidas Cautelares en el Juicio Contencioso Administrativo.

Diplomados / Seminarios

- 2008** Aprobado el examen de Aptitud para acceder a la categoría de Actuario del Poder Judicial de la Federación.
- 2013** Diplomado: Actualización en Derecho Administrativo del Instituto de la Judicatura Federal.
- 2016** Diplomado: Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación 2016 del Instituto de la Judicatura Federal.
- 2018** Diplomado: En Amparo de Alta Especialización Procesal del Instituto Mexicano de Análisis Tributario.
- 2018** Diplomado en línea: Presupuesto basado en Resultados de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (En curso).

Abril 2018 – A la fecha

Cargo: Director Jurídico de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado.

Funciones: Representante Legal de dicha Secretaría, conocer y tramitar los procedimientos establecidos en la Ley de Responsabilidad Patrimonial que se promuevan en contra de esta dependencia; desempeñar el cargo de Órgano Interno de Control de dicha institución; promover y evaluar el buen funcionamiento del control interno de ésta organismo, así como aplicar las leyes en materia de responsabilidades de servidores públicos, esto es, substanciar y proyectar las resoluciones definitivas en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, es decir, todo lo referente al sistema anticorrupción; además de lo ya señalado, vigilar que tanto los servidores públicos adscritos a este órgano, como los particulares que acuden a éste, cumplan con las determinaciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; igualmente, soy encargado de representar a la dependencia en las controversias laborales que se suscitan con los trabajadores de dicha entidad; interponer denuncias penales, cuando se advierte la probable comisión de un delito; asimismo, administrar los recursos tanto humanos como materiales que integran la Dirección mencionada.

Agosto 2015 – Marzo 2018

Cargo: Presidente Auxiliar de la Quinta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, comisionado a la Dirección Jurídica de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado.

Funciones: Substanciar los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Agosto 2014 – Agosto 2015

Cargo: Secretario adscrito a la Cuarta Sala Unitaria del ahora Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Funciones: Dictar autos de suplencia de magistrado por ausencia de este, emitir autos de admisiones, contestaciones, desechamientos, decretar acuerdos de medidas cautelares, conceder o negar suspensiones, desahogar audiencias de pruebas testimoniales, periciales y de inspección, en suma, substanciar juicios de nulidad, afirmativas fictas y juicios de lesividad.

2004 - 2014

Cargo: Actuario adscrito a la Segunda Sala Regional de Occidente del otrora Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Funciones: Emplazar y notificar a las partes contendientes, los acuerdos, sentencias interlocutorias y definitivas, de juicios ordinarios, sumarios, de responsabilidad patrimonial y juicios en línea.

2003 - 2004

Cargo: Auxiliar de Actuaría adscrito a la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional de Occidente del entonces Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Se eliminó firma

Edgar Ramón Regla Campos